



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	DIANA MILENA SILVA FLOREZ
DEMANDADO:	JEFERSON ALEXIS GUAÑARITA MEDINA
RADICACIÓN:	2022-00827
PROVIDENCIA:	N 1310
ASUNTO:	CORRE TRASLADO

En atención al escrito remitido por la trabajadora social adscrita al despacho, en el que presenta informe social practicado al NNA – Ian Josué Guañarita Silva, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

CORRER TRASLADO a las partes por el término de tres (3) días, a partir de la notificación de este proveído, del informe social obrante en TYBA, con fecha de actuación 8 de mayo de 2023, para que los interesados emitan los pronunciamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 15 de mayo de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 20 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
--